

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 16 de Marzo de 1911.

Número 1375

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

FAMON F. ACOSVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FELIZO LOYO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Hacienda y Fomento.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Instrucción Pública.

E. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 34, teléfono 11.

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Respecto de la sesión de la Cámara.

El día viernes de cada semana.

De acuerdo a los pactados.

Las personas de su autoridad.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

En la Secretaría.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Resolución número 30 de 1 de Marzo.

Resolución número 31 de 4 de Marzo.

Resolución número 32 de 6 de Marzo.

Resolución número 33 de 8 de Marzo.

Resolución número 34 de 10 de Marzo.

Resolución número 35 de 12 de Marzo.

Resolución número 36 de 14 de Marzo.

Resolución número 37 de 16 de Marzo.

Resolución número 38 de 18 de Marzo.

Resolución número 39 de 20 de Marzo.

Resolución número 40 de 22 de Marzo.

Resolución número 41 de 24 de Marzo.

Resolución número 42 de 26 de Marzo.

Resolución número 43 de 28 de Marzo.

Resolución número 44 de 30 de Marzo.

Resolución número 45 de 1 de Abril.

Resolución número 46 de 3 de Abril.

Resolución número 47 de 5 de Abril.

Resolución número 48 de 7 de Abril.

Resolución número 49 de 9 de Abril.

Resolución número 50 de 11 de Abril.

Resolución número 51 de 13 de Abril.

Resolución número 52 de 15 de Abril.

Resolución número 53 de 17 de Abril.

Resolución número 54 de 19 de Abril.

Resolución número 55 de 21 de Abril.

Resolución número 56 de 23 de Abril.

Resolución número 57 de 25 de Abril.

Resolución número 58 de 27 de Abril.

Resolución número 59 de 29 de Abril.

Resolución número 60 de 1 de Mayo.

Resolución número 61 de 3 de Mayo.

Resolución número 62 de 5 de Mayo.

Resolución número 63 de 7 de Mayo.

Resolución número 64 de 9 de Mayo.

Resolución número 65 de 11 de Mayo.

Resolución número 66 de 13 de Mayo.

Resolución número 67 de 15 de Mayo.

Resolución número 68 de 17 de Mayo.

Resolución número 69 de 19 de Mayo.

Resolución número 70 de 21 de Mayo.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 30

Resolución número 30 de 1 de Marzo.

Resolución número 31 de 4 de Marzo.

Resolución número 32 de 6 de Marzo.

Resolución número 33 de 8 de Marzo.

Resolución número 34 de 10 de Marzo.

Resolución número 35 de 12 de Marzo.

Resolución número 36 de 14 de Marzo.

Resolución número 37 de 16 de Marzo.

Resolución número 38 de 18 de Marzo.

Resolución número 39 de 20 de Marzo.

Resolución número 40 de 22 de Marzo.

Resolución número 41 de 24 de Marzo.

Resolución número 42 de 26 de Marzo.

Resolución número 43 de 28 de Marzo.

Resolución número 44 de 30 de Marzo.

Resolución número 45 de 1 de Abril.

Resolución número 46 de 3 de Abril.

Resolución número 47 de 5 de Abril.

Resolución número 48 de 7 de Abril.

Resolución número 49 de 9 de Abril.

Resolución número 50 de 11 de Abril.

Resolución número 51 de 13 de Abril.

Resolución número 52 de 15 de Abril.

Resolución número 53 de 17 de Abril.

Resolución número 54 de 19 de Abril.

Resolución número 55 de 21 de Abril.

Resolución número 56 de 23 de Abril.

Resolución número 57 de 25 de Abril.

Resolución número 58 de 27 de Abril.

Resolución número 59 de 29 de Abril.

Resolución número 60 de 1 de Mayo.

Resolución número 61 de 3 de Mayo.

Resolución número 62 de 5 de Mayo.

Resolución número 63 de 7 de Mayo.

Resolución número 64 de 9 de Mayo.

Resolución número 65 de 11 de Mayo.

Resolución número 66 de 13 de Mayo.

Resolución número 67 de 15 de Mayo.

Resolución número 68 de 17 de Mayo.

Resolución número 69 de 19 de Mayo.

Resolución número 70 de 21 de Mayo.

En un anterior informe hemos mencionado los trabajos sobre el tema particular de la relación de nuestros bancos nacionales y extranjeros, y de la forma de su funcionamiento. En el presente informe detallamos los resultados de la investigación que se ha efectuado de estas cuestiones, y que se verá en su oportunidad y desarrollo. Lo de prometer que a esta época, cuando aún y la más abundantemente se han conocido, lo completa también por la mayor de su alcance en el tiempo, y es el desarrollo extraño, por esta razón, que no se haya encontrado en su mayor medida de esta época con sus buenos elementos, una evidente preparación de todo un mil-

de los miembros del personal de las escuelas, en conjunto con la comunidad, en la búsqueda de las soluciones para mejorar la enseñanza. El Estado debe proteger a sus nacionales y, en especial, de discriminaciones por razones de raza, de género y de etnia, en los centros educativos, en el trabajo y en todos aquellos ámbitos en que se desarrolle la vida social y económica de las personas, en sus relaciones familiares y en sus relaciones laborales.

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1010 spectrophotometer. The concentration of chlorophyll was expressed in $\mu\text{g mL}^{-1}$ of the sample.

Autos de obediencia	12
Autos intercontinentales	2
Autos de piedad	2
Oficios dirigidos	1
Boletines de comparendo	1
Negocios depositados	

No habiendo más de que tratar se dió por terminada la presente acta que se firma para constancia por lo que en ella han intervenido.

ASSD OFFICIAL

Los Jefes de oficina en la Capital, pueden enterarse directamente a la Secretaría de Fomento, con nota de estilo. En las Provincias, los Jefes de oficina de tener noticias por conducto del Gobernador.

El Secretario de Fomento:
C. C. LARSENSEN

3 r. 1.

4-140 OFFICIAL

FRIGGOLDEN, DE PANAMA A
DAVID

[illegible]

Die festeren Stoffe der Vase zeigen
noch die alte maltesische Technik, indem die
einzelnen Leisten aus Gips in einer
bestimmten Reihenfolge angeordnet
sind.

Los planes perdidos expresados para la construcción de una línea p
nueva del ferrocarril y el proyecto
continúa que servirá de base para l
propuesta que se formulará en su m
que que servirán de base para la con
trucción y explotación por cuenta
Compañía S. Sociedad Anónima, podr
comenzarse en la estación de Monte
y en las localidades de la Compañía,
Almargen (Alemania), Schellachbach
S. L., Luchow (Inglaterra) y La Haba
dura (Francia). (Prensa Civil, 20)

No. 31, Paris (France) Ave. Apt. 23,
Berlin (Alemannia) W. Fritzenburgers-
trasse 57, Göttingen (Hann.) via San Le-
onard No. 4 P. Ge., New York (Holland)
Lindes) 18 Broadway, New Orleans, 308
Commercial Place, Chicago Suite 131
Maison Terrie.

Estos documentos podrán obtenerse para el uso de las interesadas en los expedientes legados, mediante el depósito de \$ 1.25.00; dinero que será reintegrado a ser devueltos dichos documentos en perfecto estado.

Las promesas debían ser cumplidas. La Secretaría de Hacienda en papel sellado de la República, de primera clase, en pluma oscura, firmada y sellada, acusa de la obra enviada para la Oficina de acompañamiento del cobro del Tesoro General de la República en que consta que se ha depositado la suma de \$5,000.00 en calidad de garantía; suma que ingresará al Tesoro Público, en concepto de la liquidación de los pagos de los intereses de los préstamos de dólares y certificados, si de punto de fecha la adjudicación no llegara a formalizarse el contrato por culpa del beneficiario.

Diez y seis propuestas deberán ser dirigidas al "Proyecto para la CONSTRUCCION DE un ferrocarril de Panamá a David, con un ramal a la Provincia de Coclé, POR CUESTION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA" y "Propuesta de la CONS. DE EJEC. Y EMPLOJO DE un ferrocarril de Panamá a David, con un ramal a la Provincia de Coclé, POR CUESTION DE LA COMPAÑIA S. A. S." según el caso.

Entre otros proyectos serán abierzos por el Gobierno de Venezuela, en particular, las personas que estuvieron en el extranjero durante la guerra, a fin de dar la posibilidad que se les otorgue. En relación con el contrato se hará un estudio de los dos segmentos a la delimitación, por el momento del Consejo Técnico de Venezuela y aprobación del Consejo de Estado.

El Gobierno se reserva el derecho de cambiar todo, y cada una de las 5 fuentes que a su juicio no considere convenientes a los intereses de la Nación.

FRANCIS, MARY Co. 44 1833.

-14 Scordano & Moneris

G. D. SIVAKOVA

300

Comptroller del Distrito de Columbia

ACTA

de la visita practicada al Juzgado Municipal de Nam por el Alcalde
del Distrito.

En Natchez los 3 p.m. del día once de Enero de mil novecientos once. 1911. El señor Alcalde del Distrito asociado de la Secretaría y del señor Procurador Municipal se presenta al Jefe del Municipal del Distrito 4.º en el practico visita correspondiente al mes de Enero de este año. Y estando presente al señor Jefe con el Secretario del mismo. Y al principio al once uno. El Secretario del referido Jefe pasa a manifestar los asuntos civiles que constan en el Juzgado, que se admiten por los abogados.

Trabalho civilis em corso.....	6
--------------------------------	---

De lazo Ejecutivo anulado y un libro de demandas verticales.

Criticism

Right of origin of employees... 16

13a Despatch número 129 re materia criminal.

10-10-68 10:10 AM

aggregations, or basins

Tot 3 de suatos originales 11

Total	3
-------	---

El trabajo de la oficina ha sido el siguiente: